

PRIMAVERA, 8 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL REDOFFICE MAGALLANES LTDA

Rut 78307990-9

La Cantidad de 110,993 CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 2 TONER HP 78A SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE FINANZAS PARA SU GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	64492	29/05/2017	110,993

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

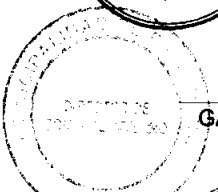
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES		110,993
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	110,993	
Totales		110,993	110,993

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTON° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		110,993
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	110,993	
Totales		110,993	110,993

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPALCAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROLCHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



Manuel Barrera J.